SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	ANEXO NO CAUSA PRIMA	30-03-101005179	1

TOMADOR	HEIDY YOLIMA RODRIGUEZ BASALLO			CC	1.007.717.842
DIRECCION	CRA 14 N 31-02 LOS ROSALES	CIUDAD	VILLAVICENCIO, META	TELEFONO	3125892990
ASEGURADO	HEIDY YOLIMA RODRIGUEZ BASALLO			CC	1.007.717.842
DIRECCION	CRA 14 N 31-02 LOS ROSALES	CIUDAD	VILLAVICENCIO, META	TELEFONO	3125892990
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY			SI	

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
28 / 10 / 2026	08 / 01 / 2026	08 / 01 / 2027	28 / 10 / 2026	08 / 01 / 2027

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
DIRECTA	4013	100.00

COACEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: ENFERMERA JEFE / PROFESIONAL

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 351,000,000.00		
	ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	$ 351,000,000.00		
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD			$ 70,200,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - $ 15,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ *******351,000,000.00	PRIMA:	$ ******************0.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ ******************0.00
		TOTAL A PAGAR:	$ ******************0.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 38 NO. 33 - 45/49, TELÉFONO 6623707 - VILLAVICENCIO

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A. D00I, ADJUNTA.

30-03-101005179

FIRMA AUTORIZADA

Heidy Rodriguez

TOMADOR

CLIENTE

ANYELAURREGO

SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

NIT. 860.009.578-6

PROFESIONALES DE LA SALUD

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No	ANEXO No.
VILLAVICENCIO	ANEXO NO CAUSA PRIMA	30-03-101005179	1

TOMADOR	HEIDY YOLIMA RODRIGUEZ BASALLO			CC	1.007.717.842
DIRECCION	CRA 14 N 31-02 LOS ROSALES	CIUDAD	VILLAVICENCIO, META	TELEFONO	3125892990
ASEGURADO	HEIDY YOLIMA RODRIGUEZ BASALLO			CC	1.007.717.842
DIRECCION	CRA 14 N 31-02 LOS ROSALES	CIUDAD	VILLAVICENCIO, META	TELEFONO	3125892990
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY			SI	

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA INCLUSION DE CONTRATO ASI:

OBJETO DEL SEGURO: LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL PROFESIONAL DE LA SALUD ASEGURADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 886 DE 2026, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CELEBRADO ENTRE HEIDY YOLIMA RODRIGUEZ BASALLO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

ASEGURADO / BENEFICIARIO ADICIONAL: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. NIT: 822.002.459-8

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.